

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión de 8 de marzo de 1989.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Ma-rees, Javier González Echenique, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Hernán Rodríguez Villegas y Fernando Riquelme Sepúlveda, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Hermelo Arabena Williams, Manuel A. Rí-veros Izquierdo y Edwin Weil Wohlke.

El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó que había invitado al señor Alcalde de Santiago y a otros funcionarios municipales para que explicaran los detalles del proyecto de remodelación del Cerro Santa Lucía. El señor Alcalde informó que la Municipalidad de Santiago ha cancelado el 70% del costo del proyecto a la empresa contratista, y que los trabajos se encuentran paralizados en vista de las observaciones del Consejo. Acompañaron al señor Alcalde los señores Director de Obras Municipales, el Arquitecto Alvaro Guridi Sáenz de Urturi y un miembro de los contratistas. El señor Guridi expuso en detalle el proyecto exhibiendo los planos generales y de detalles, los que posteriormente hizo entrega al Consejo. Los señores Montandón y Riquelme les explicaron los alcances de las observaciones de la Comisión de Arquitectos aprobadas por el Consejo. El señor Arnello dijo que la pasarela sobre el paso nivel Santa Lucía que uniría la calle Huérfanos con el ascensor corta el espacio e interrumpe la perspectiva del costado oeste del cerro hacia el sur. El señor Paredes se preguntó cual sería el flujo de peatones que justifique la pasarela, la que estimaba que no era indispensable y que se podía estudiar otra alternativa para el acceso al ascensor. El señor Rodríguez dió a conocer sus puntos de vista sobre el proyecto, expresando que el cerro constituye un verdadero museo que data de mediados del siglo XIX, y - que no se justifican los proyectados pasarela y ascensor. En atención a las observaciones formuladas, el señor Alcalde manifestó que era preciso que el Consejo tomara cuanto antes una decisión sobre la materia con los datos y antecedentes que tiene, para que la I. Municipalidad pueda resolver en definitiva el problema suscitado. Terminada la exposición del señor Guridi el señor Vicepresidente Ejecutivo agradeció la asistencia de ellos, y una vez retirados procedió a someter a la consideración de los señores Consejeros los aspectos del citado proyecto y a escuchar la opinión de cada uno de ellos, quienes expresaron su rechazo total por considerarse que no guarda relación alguna con el Monumento Nacional actual, destruye la perspectiva única existente y desmerece la belleza del cerro. Se acordó comunicar este rechazo al señor Alcalde, expresándole además que el rechazo de la pasarela se debió fundamentalmente a que ésta merecería un tratamiento que la destacara como una pieza de gran efecto artístico y que su establecimiento sobre la calle Santa Lucía frente a la calle Huérfanos interrumpiría la visión del cerro en su costado oeste hacia el sur, y que, respecto al ascensor propuesto, se estimó impropio su construcción porque su estructura metálica, como en el caso anterior, no armoniza con el medio ambiente del cerro eminentemente consagrado a la naturaleza y al carácter de museo abierto que tiene desde mediados del siglo XIX.

El señor Arnello comunicó que el Ministerio de Educación Pública había enviado a la Contraloría General de la República un Decreto Supremo desafectando de su calidad de Monumento Histórico el edificio denominado "Casa Rivas" o "Ferretería - Montero", y que éste fue rechazado por el señor Contralor por falta del acuerdo del Consejo en tal sentido.

El señor Eyzaguirre manifestó a los señores Consejeros que en esta oportunidad no se les remitió copia del acta de la sesión de 4 de enero último, porque sólo con fecha 6 del mes en curso se ha reincorporado a sus funciones después de haber sido sometido a una intervención quirúrgica en enero ppdo., y agregó que todos los acuerdos tomados en dicha sesión fueron cursados oportunamente por el señor - Montandón, a quien le expresó sus agradecimientos por su eficiente colaboración.

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

2.-

CUENTA:

- a. Oficio N° 4, de 2 de enero de 1989, de la señora Alcaldesa de Viña del Mar. Comunica que al Monumento al General don Bernardo O'Higgins, en esa ciudad, se le ha devuelto su color natural.
Se acordó agradecer a la señora Alcaldesa la favorable acogida a lo expuesto por el Consejo en oficio N° 385 de 1988.
- b. Nota de 3 de enero de 1989, del señor Roberto T. Kelly Vásquez. Informa que el oficio del Consejo N° 414 de 1988, relativo al edificio del Banco del Trabajo - en Iquique, fue transferido al Gerente General del Banco Osorno con el cual el Banco del Trabajo fue fusionado.
- c. Nota de 6 de enero de 1989, del señor Hans Niemeyer Fernández. Devuelve originales de 1 y 8 de diciembre de 1988, del señor Charles T. Porter, respecto a los trabajos de terreno en el Archipiélago de Las Guaitecas.
- d. Nota de 6 de enero de 1989, del señor Presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Propone por un nuevo período como representante de esa Sociedad ante el Consejo al señor Armando Moreno Martin.
Se acordó elevarla al señor Ministro de Educación Pública para la designación correspondiente.
- e. Oficio N° 568, de 17 de enero de 1989, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Comunica que el plazo para acreditar el permiso de la reja de la Iglesia de Las Agustinas vence el 30 de abril próximo.
- f. Nota N° 24/89, de 6 de febrero de 1989, de la señora Roxana Seguel Quintana. Eleva carta N° 18 de Conicyt en la que comunica la aprobación del proyecto "Investigación, Diagnóstico e Intervención para la Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural Arqueológico inserto en el Parque Nacional Conguillío (IX Región) y el Area de Protección Turística Radal 7 Tazas (VII Región)", por un total de \$ 3.863.000
- g. Decreto Supremo N° 12, de 24 de enero de 1989. Nombra por un período de 3 años, a contar desde el 8 de dicho mes, al señor Mario Paredes Gaete, como representante del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

TABLA:

1. El señor Montandón pidió que se faculte al señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo para dar curso a los expedientes que informe la Comisión de Arquitectos ya que, con motivo del receso del Consejo, no pudieron ser estudiados por ésta durante los meses de enero y febrero, sin esperar la próxima sesión.
2. El mismo señor Montandón leyó su solicitud de 12 de marzo de 1989, respecto a la extensión de la Zona Típica "Plaza Aníbal Pinto", de Valparaíso, incluyendo los edificios de calle Esmeralda N°s. 1131 a 1153 y 1107.
Se aprobó pedir al señor Ministro de Educación Pública decrete la extensión propuesta.
3. También el señor Montandón leyó su petición de 4 de marzo de 1989 en que manifiesta la urgencia en determinar la inclusión de las "tortas de ripio" dentro de los límites de las Oficinas Salitreras declaradas Monumentos Nacionales.
El señor Arnello manifestó que le asiste la aprensión de que la petición del señor Montandón sea rechazada por el Ministerio de Educación Pública debido al interés económico que despierta el contenido de dichas "tortas de ripio", y que su no inclusión dentro de los límites de dichas oficinas no obsta para que el Consejo las considere como parte integrante de ellas, más cuando el límite de tales oficinas es el desierto. Propuso que para uso del Consejo se fijen los límites de cada uno de las Oficinas Salitreras declaradas Monumento Histórico.
Se aprobó lo indicado y propuesto por el señor Arnello.
4. Nota de 22 de diciembre de 1988, del señor Presidente de la Asociación Chilena de Ictiología. Acompaña denuncia de la Profesora Gloria Arriata, de que se han llevado fósiles de peces de Chile a los Estados Unidos de América sin permiso legal.
Se acordó elevarla a la Comisión de Arqueólogos para su estudio e informe.
5. Nota N° 1/89, de 12 de enero de 1989, del señor José Berenguer Rodríguez. Comunica que en los trabajos de aducción de agua "Quinchamale" no se han cumplido los acuerdos a que se llegaron en 1986 con los ingenieros a cargo de ellos.
En vista de lo expuesto, se aprobó enviar oficios con copia de la referida nota a los señores Intendente de la Región de Antofagasta, Gobernador Provincial de El Loa y Director General de Obras Públicas, agradeciéndoles adoptar las medidas que procedan para evitar un mayor deterioro en los sitios arqueológicos de esa zona.
El señor Aldunate expuso que en viaje próximo al norte visitará la zona para comprobar los hechos.

6. Oficio Nº 23, de 10 de enero de 1989, del señor Alcalde de Placilla. Agradece gestiones para declarar como Monumento Histórico la Estación de Ferrocarriles de Placilla, y ofrece su apoyo y compromiso para su mantención. Se acordó dejar pendiente este oficio en espera de la confirmación por los señores Alcaldes en cuyas jurisdicciones se encuentran las Estaciones de Colchagua y Pichilemu, de su grado de interés de destinar esos edificios para fines culturales, una vez declarados Monumentos Históricos.
7. Cable de 2 de febrero de 1989, del señor Emilio Gutiérrez Bonelli. Acusa recibo de copia del oficio del Consejo Nº 10 de 1989, por el cual se solicitó al señor Ministro de Educación Pública la declaración como Monumento Histórico de la Estación del Ferrocarril de Arica a la Paz y su andén, e invita al señor Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello R. a dictar una charla. El señor Arnello informó que esa declaración fue solicitada al señor Ministro durante el receso del Consejo. Se aprobó lo actuado por el señor Arnello.
8. Nota Nº 48/89, de 30 de enero de 1989, del señor Director de Cuerpos Estables de la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago. Solicita autorización para colocar rejas protectoras en las ventanas del 1º piso del edificio del Teatro Municipal, por las calles San Antonio y Tenderín. Se aprobó la colocación de dichas rejas conforme al dibujo acompañado.
9. Oficios Nºs. 07/89 y 07/119, de 8 de febrero y 1º de marzo de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Solicita se modifique acuerdo del Consejo de declarar Monumento Histórico el Viaducto del Malleco, en vista de lo manifestado por el señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en su oficio Nº 10257 de 1988, y el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones en su oficio Nº 280 de 1989, quienes emiten su opinión negativa a la señalada declaración. Se acordó insistir en la petición del Consejo contenida en oficio Nº 347 de 1988 y reiterada por oficio Nº 13 de 1989, manifestando al señor Ministro que esta insistencia se fundamenta en el reconocimiento unánime, aún de quienes aparecen oponiéndose a la declaratoria, tanto del significado del viaducto en cuanto obra de ingeniería chilena ya centenaria, como su valor histórico.
10. Publicación de prensa de 22 de febrero de 1989, presentada por el señor Rodríguez, que anuncia la venta en licitación pública del inmueble denominado "Casas de Lo Gallo", calle Las Tranqueras Nº 1851. Se acordó enviar oficios a los señores Alcalde de Las Condes y Gerente General de la Caja Bancaria de Pensiones, transcribiéndoles el artículo 15º de la Ley Nº 17288 de 1970, y manifestándoles que llama la atención al Consejo que la citada institución no haya comunicado su resolución de vender ni solicitado, por su intermedio, el pronunciamiento del señor Ministro de Educación Pública sobre su eventual adquisición por el Estado.
11. El señor Rodríguez denunció que en el Palacio Cousiño se efectúan trabajos de conservación. Se aprobó enviar oficio al señor Alcalde de Santiago, expresándole que el Consejo estará atento a las obras que en dicho inmueble se realicen, dada su calidad de Monumento Histórico.
12. Nota de 11 de febrero de 1989, del señor Eduardo Díaz Herrera. Manifiesta la preocupación de la Directiva Central del Partido del Sur, respecto al mal estado de conservación en que se encuentran las iglesias de Chiloé. Se acordó enviar oficio al señor Intendente de la Región de Los Lagos, con copia a los señores Gobernador Provincial de Chiloé y Eduardo Díaz Herrera, expresándole se sirva disponer que se estudie la posibilidad de que con fondos regionales se pueda atender la conservación de esas iglesias, dado que este organismo no cuenta con recursos económicos para el objeto.
13. Oficio de 14 de febrero de 1989, del señor Patricio Acevedo Lagos. Remite dos copias del plano Nº 16 sobre salida de emergencia por la fachada sur del edificio del Museo Nacional de Bellas Artes, modificado conforme a lo solicitado por el Consejo en oficio Nº 12 de 1989. Se acordó devolverlo una vez que el señor Montandón verifique la modificación.
14. El señor Vicepresidente Ejecutivo informó que, en atención al memorandum de febrero último del señor Rodolfo Jaramillo, por el cual da cuenta de trabajos para establecer un estacionamiento de vehículos en terreno donde se encuentra la antigua cripta del Monasterio del Carmen Alto, en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins y calles Lira y Quinto, él envió oficio Nº 30, de 28 de febrero último, pidiendo al señor Rector de la Universidad Católica de Chile adopte medidas para la preservación de dicha cripta. Se aprobó lo actuado por el señor Vicepresidente Ejecutivo, y encomendó al señor

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

4.-

Montandón que presente mayores antecedentes para solicitar la declaración como Monumento Histórico de dicho testimonio.

15. Oficio Nº 82/167, de 9 de febrero de 1989, del señor Gobernador Provincial de -
Linares. Expone situación que afecta a los monumentos de la provincia, especial-
mente a los Templos Parroquiales de Nirivilo y de Villa Alegre, y a la casa don-
de pernoctó el Brigadier Antonio Pareja.
Se acordó acusar ercibo de ese oficio y manifestar al señor Gobernador que el -
Consejo ve con satisfacción su interés por la debida conservación de los monumen-
tos de la provincia, y le sugiere que el Profesor Jaime González C. se ponga en
contacto con las autoridades regionales y personalidades locales para obtener -
fondos para las reparaciones que sean urgentes de realizar, debido a que este -
organismo no cuenta con recursos económicos para tal objeto.
16. Nota de 6 de marzo de 1989, Nº 69/89, de la Comisión de Arqueólogos. Informa so-
bre proyecto de estatutos para crear la "Corporación Nacional para la Conserva-
ción de Monumentos Arqueológicos".
Se aprobó esperar el informe jurídico sobre la materia solicitado al señor Ma-
nuel A. Riveros I. por nota de 13 de febrero ppdo.
17. Oficio Nº 364, de 7 de marzo de 1989, del señor Director Nacional de Fronteras
y Límites del Estado al señor Subsecretario de Pesca, sobre denuncia de explota-
ción de langosta en Isla Sala y Gómez.
Se acordó remitir al señor Subsecretario de Pesca copia de los artículos 31º y
32º del Título VII de la Ley Nº 17288 de 1970, relativos a los Santuarios de la
Naturaleza, expresándole que conforme a dichas normas legales los interesados
en desarrollar actividades de pesca en la mencionada Isla deben contar con la
autorización previa del Consejo. Copia de estos antecedentes debe enviarse al
señor Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
18. Oficio Nº 7/89, de 8 de marzo de 1989, del señor Director del Museo Histórico
Nacional. Solicita autorización para entregar en préstamo un cuadro Cristóbal -
Colón, óleo sobre tela de Alejandro Cicarelli, 1849, número de inventario 1367,
a la Sociedad Filatélica de Chile, para ser exhibido en la Exposición Filatélica
Nacional 1989, a realizarse en el Hall de Exposiciones de la ex Estación Ma-
pocho de Santiago, entre el 31 de marzo y el 9 de abril próximo.
Se aprobó el préstamo a contar desde la fecha de la Resolución que lo autorice.

Se levantó la sesión a las 19,20 horas.